

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/GGV/FGR/MRR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 28 de Marzo de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 272 de fecha 23 de Marzo de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de lograr llegar con el mensaje a jóvenes, dando a conocer todas las características de los Talleres, fecha de inscripción, requisitos, edades, duración y lugares donde se realizarán las clases.

#### DECRETO EXENTO N°0605

1.- **Autorízase** la actividad denominada **“Difusión Talleres Abril de Fotografía y KungFu , Oficina de la Juventud”** a realizarse en las siguientes fechas:

- Miércoles 30 de Marzo: inicio de la campaña publicitaria, 12 frases radiales al día de lunes a sábado
- Miércoles 06 de Abril: comienzo de sincronización con redes sociales del medio que se realizará la campaña
- Miércoles 13 de Abril: difusión de comienzo de actividades, imágenes en redes sociales, notas de prensa en cápsulas radiales
- Miércoles 20 de Abril: fin campaña publicitaria.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Deportes, cuenta 215.2207001001014

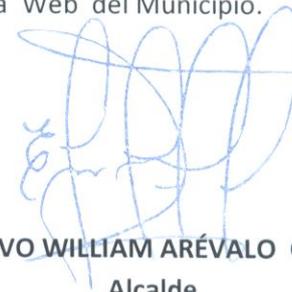
3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) \_\_\_\_\_ /